



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2020-0309

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), ubicada en la ciudad de San Salvador, a las DOCE HORAS Y TREINTA MINUTOS del día VIERNES VEINTITRES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información, ENTREGUÉ a [REDACTED] quien se identificó con Documento Único de Identidad [REDACTED] (considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su Reglamento), lo siguiente:

1. Número de Centros Escolares en Centros penales.

La Directora Nacional de Educación de Jóvenes y Adultos (DNEJA) indicó que, únicamente se atiende en la sede Centro Escolar Eleonora Roosevelt.

2. Niveles educativos, es decir, básico, media y universitaria.

La DNEJA indicó que, el Centro Escolar Eleonora Roosevelt atiende el nivel de media en primero y segundo año de bachillerato general.

3. Modalidades (presenciales, a distancia, learning, B-learning).

La DNEJA indicó que, el Centro Escolar Eleonora Roosevelt se atiende en la modalidad flexible a Distancia.

4. Número de mujeres inscritas en el sistema educativo formal.

La DNEJA indicó que, para el presente año 2020 se tiene registrado en el sistema SIGES 34 estudiantes en Primer Año y 16 estudiantes en Segundo Año de Bachillerato General.

5. Promedio de ingreso y egreso.

La DNEJA indicó que, para el año 2019 del 100% de estudiantes que se registraron en el sistema (SIGES), el 94% egresaron y aprobaron su año lectivo. Se adjunta archivo con formato Excel que brinda el dato estadístico 2019 y 2020.

Atentamente.



Francisco Javier Rodríguez Varela
Oficial de Información Interino Ad-Honorem

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2020-0309

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), ubicada en la ciudad de San Salvador, a las DOCE HORAS Y TREINTA MINUTOS del día MARTES VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información. ENTREGUÉ a [REDACTED], quien se identificó con Documento Único de Identidad [REDACTED] (considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su Reglamento), lo siguiente:

1. Modalidades (presenciales, a distancia, learning, B-learning).

La Dirección Nacional de Educación Superior (DNES) indicó que, una presencial, y otra semipresencial, se proporciona archivo en formato Word (adjunto).

2. Número de mujeres inscritas en el sistema educativo formal.

La DNES indicó que, reporta la información en términos de todas las estudiantes mujeres matriculadas y graduadas del Sistema de Educación Superior para el 2018; mujeres matriculadas 102,513 y mujeres graduadas 13,278.

3. Si hay programas de educación superior ¿Cómo funciona?

La DNES indicó que, en el registro histórico ubicaron dos iniciativas, proporcionadas en archivo con formato Word (adjunto).

4. ¿Existe una currícula diseñada o adaptada a la educación de las mujeres privadas de libertad?

La DNES indicó que, el sistema terciario de educación superior plasmado en la Ley de Educación Superior delega esa facultad a las Instituciones de Educación Superior (IES) autorizadas. Cada IES diseña y registra su currícula en el MINEDUCYT.

Atentamente.



Francisco Javier Rodríguez Varela
Oficial de Información Interino Ad-Honorem



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2020-0309

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), ubicada en la ciudad de San Salvador, a las DOCE HORAS Y CINCO MINUTOS del día MARTES VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información. ENTREGUÉ a [REDACTED], quien se identificó con Documento Único de Identidad [REDACTED] (considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su Reglamento), lo siguiente:

1. ¿Cuál es la coordinación entre MINED y El Ministerio de Centros penales? es decir como es la coordinación entre ambos en relación a educación.

La Dirección Nacional de Gestión Educativa proporcionó lo solicitado (esta UAIP lo consolidado en archivo con formato Word, adjunto).

2. ¿De qué presupuesto dependen los gastos relacionados a educación?

La Dirección Nacional de Gestión Educativa indicó que, del Fondo General de la Nación aprobado en cada año fiscal.

Atentamente.

Francisco Javier Rodríguez Varela
Oficial de Información Interino Ad-Honorem





RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2020-0309

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), ubicada en la ciudad de San Salvador, a las DIEZ HORAS Y CUARENTA MINUTOS del día VIERNES TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información. ENTREGUÉ a [REDACTED] quien se identificó con Documento Único de Identidad [REDACTED] (considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su Reglamento), lo siguiente:

Información documental y estadística que esté relacionada a la educación de las mujeres privadas de libertad, siguiente:

1. Número de Centros Escolares en Centros penales.
2. Niveles educativos, es decir, básico, media y universitaria.
3. Número de mujeres inscritas en el sistema educativo formal.

La Dirección de Planificación proporcionó la información solicitada en archivo con formato Excel (adjunto).

Atentamente.

Francisco Javier Rodríguez Varela
Oficial de Información Interino Ad-Honorem

